



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACION (información en página 2)

1 SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF	ACTÚA: <input type="checkbox"/> COMO INTERESADO <input type="checkbox"/> EN REPRESENTACIÓN DEL NIF/CIF [] SEGÚN AUTORIZACIÓN ADJUNTA
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	
TELÉFONOS(Preferiblemente móvil)	CORREO ELECTRÓNICO		
A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EL INTERESADO/A SEÑALA QUE DESEA SE LE PRACTIQUE: (Marque con una "X" la opción que desee)			
<input type="checkbox"/> POR MEDIOS ELECTRÓNICOS		<input type="checkbox"/> En sede electrónica	
(Salvo que esté obligado a recibirlo por este canal)		<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica habilitada []	
<input type="checkbox"/> POR CORREO POSTAL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA, AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	

2 OBRA

NATURALEZA DE LA OBRA :		
DIRECCIÓN:		
REFERENCIA CATASTRAL:	PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL INICIAL:	INCREMENTO PRESUPUESTO DE EJECUCION:

3 DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

<input type="checkbox"/> Aporta Certificado final de obra suscrito por su/s Técnico/s director/es y visado
<input type="checkbox"/> Aporta Certificado final de obras de urbanización, en su caso
<input type="checkbox"/> Aporta Presupuesto de variaciones de obra, en su caso
<input type="checkbox"/> Aporta Licencia de obras.
<input type="checkbox"/> Aporta impreso de alta o declaración catastral, registrado en el Catastro
<input type="checkbox"/> Aporta Libro del Edificio

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la presentación de la presente declaración, sin que haya sido requerido de subsanación de la misma, el promotor podrá realizar el acto, ejecutar la operación o desarrollar libremente la actividad, sin perjuicio de la potestad municipal para dictar Resolución en el plazo de veinte días hábiles siguientes a su presentación, bien sujetando la actuación a licencia o autorización, o bien denegando la actuación pretendida; advirtiéndole al promotor que el transcurso del plazo sin que se dicte Resolución, no supondrá en ningún caso la convalidación de la actuación ni, en su caso, la renuncia por parte del Municipio a la posibilidad de ejercitar frente a la actuación, la reacción que en Derecho proceda.

El abajo firmante comunica bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, comprometiéndose a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y al pago de las tasas, si proceden.

A los efectos de recabar la información necesaria relacionada con el objeto de la presente de cuantos organismos resulte necesario:

Autoriza al Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina a obtenerlas en su nombre.

No autoriza a Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina a obtenerlas en su nombre, comprometiéndose el solicitante a aportar personalmente los documentos que sean necesarios.

En Talavera de la Reina, a [] de [] de []

EL SOLICITANTE
(Firma)

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
SERVICIO DE URBANISMO
Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Correo electrónico: infourbanismo@talavera.org
Telf: 925 720 155 / 925 720 100
www.talavera.es

PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN.

(art. 157,158,159 Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (TRLOTAUC-M)

La presente solicitud de declaración responsable deberá **efectuarse, al menos, con quince días de antelación** respecto de la fecha en la que se pretenda dar inicio a la realización del acto, operación o actividad.

Dicho plazo se interrumpirá mediante requerimiento al promotor, en el supuesto que la declaración responsable formulada presentara deficiencias derivadas del incumplimiento o falta de concreción de alguno de los requisitos establecidos en la misma, o bien resultara imprecisa la información aportada para la valoración de la legalidad del acto comunicado; **reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.**

Transcurrido el plazo de quince días, el promotor podrá realizar el acto, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Municipio que podrá, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de la declaración responsable, bien dictar Resolución denegatoria del ejercicio de la actuación, bien ordenar justificadamente la suspensión cautelar de la ejecución del acto.

El transcurso del plazo para dictar dicha Resolución, no supondrá en ningún caso la convalidación de la actuación ni, en su caso, la renuncia por parte de aquél a la posibilidad de ejercitar frente a ella la reacción municipal que en derecho proceda.

En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable, facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación.

El incumplimiento del régimen de la declaración responsable tendrá los efectos prevenidos en el art. 159 del citado TRLOTAUC-M.